



Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Castro

DECRETO N° 067
(Mercado Publico)

CASTRO, 18 de Febrero del 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, decreto N° 055 de publicación de licitación N° 2730-17-L119 con fecha 04/02/2019 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Declárese inadmisibles: la licitación ID N° 2730-17-L119, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN INVERNADERO", solicitado por encargado programa Territorial de desarrollo indígena (PDTI) por superar el presupuesto disponible y de acuerdo al artículo N° 9 de la ley de compras públicas N° 19.889.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/LSU/kkv

DISTRIBUCIÓN.:

- Depto. Adquisiciones
- Enc. Oficina PDTI
- Archivo "13".-